

CHACRAS DE CORIA, 25 DE OCTUBRE DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE Nº 30949/2024**, en el cual corre agregada la nota presentada por la **Secretaria de Vinculación** de esta Casa de Estudios, **Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO**, solicita el aval institucional a la actividad **Taller "BRINDANDO HERRAMIENTAS PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS"**, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del Taller es brindar herramientas que faciliten la correcta presentación de trámites de registros alimentarios RNPA, ante la Dirección de Fiscalización, Control y Tecnología Agroindustrial.

Que la citada actividad está destinada a Profesionales, Tramitadores, Gestores y Empresas del sector de la alimentación.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el programa de las actividades del Taller mencionado.

Que la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad, sugiere acceder a lo solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNCuyo al Taller "BRINDANDO HERRAMIENTAS PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS", a llevarse a cabo en distintas Facultades consignadas en el Programa previsto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 266



Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO